FAST COLOMBIA S.A.S. –SUCURSAL ECUADOR

Estados Financieros Auditados

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US$)

Pedro Ponce Carrasco E9-25
y Av. 6 de Diciembre,
Edif. Multiapoyo, Piso 9
Quito, Ecuador

PBX +593 2 3530 204
www.uhyassurance.ec

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al apoderado de:
FAST COLOMBIA S.A.S. - SUCURSAL ECUADOR

Quito DM – Ecuador, marzo 24 de 2016

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Compañía FAST COLOMBIA S.A.S. - SUCURSAL ECUADOR, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los saldos al 31 de diciembre de 2014, se presentan únicamente con propósitos comparativos, y sus cifras no han sido examinadas por auditores independientes y por lo tanto no emitimos una opinión sobre dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía FAST COLOMBIA S.A.S. - SUCURSAL ECUADOR es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que estos no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error.

A member of UHY International, a network of independent accounting and consulting firms

Pedro Ponce Carrasco E9-25
y Av. 6 de Diciembre,
Edif. Multiapoyo, Piso 9
Quito, Ecuador

PBX +593 2 3530 204
www.uhyassurance.ec

Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía FAST COLOMBIA S.A.S. - SUCURSAL ECUADOR al 31 de diciembre de 2015, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad.

UHY ASSURANCE & SERVICES CÍA. LTDA.
AUDITORES INDEPENDIENTES
RNAE 00603

Edgar Ortega Haro
Socio de Auditoría

A member of UHY International, a network of independent accounting and consulting firms

FAST COLOMBIA S.A.S. - SUCURSAL ECUADOR

Estados de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014

(En dólares de los Estados Unidos de América - US$)

		Al 31 de diciembre de	
Activos		**2015**	**2014**
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo *(Nota 4)*	US$	242,933	13,295
Inversiones temporales *(Nota 5)*		36,000	36,000
Cuentas por cobrar *(Nota 6)*		356,905	69,734
Pagos anticipados *(Nota 7)*		1,200	0
Total activos corrientes		637,038	119,029
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos *(Nota 8)*		363	0
Total Activos	US$	637,402	119,029

FAST COLOMBIA S.A.S. - SUCURSAL ECUADOR

Estados de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014

(En dólares de los Estados Unidos de América - US$)

		Al 31 de diciembre de	
		2015	**2014**
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos corriente			
Cuentas por pagar *(Nota 9)*	US$	203,736	53,087
Obligaciones Corrientes *(Nota 10)*		8,731	9,295
Anticipo clientes *(Nota 11)*		18,282	0
Total Pasivos		230,749	62,382
Patrimonio			
Capital asignado *(Nota 12)*		16,000	0
Resultados acumulados *(Nota 12)*		390,653	56,647
Total patrimonio	US$	406,653	56,647
Total pasivos y patrimonio	US$	637,402	119,029

FAST COLOMBIA S.A.S. - SUCURSAL ECUADOR

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2015 y 2014

(En dólares de los Estados Unidos de América - US$)

		Años terminados al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Ingresos Ordinarios			
Ingresos operacionales	US$	1,332,402	128,884
Costos de operación		(538,722)	0
Utilidad bruta en ventas		793,679	128,884
Gastos Operacionales			
Gastos Financieros		7,093	1,287
Gastos de ventas y administrativos *(Nota 13)*		448,394	70,382
Utilidad operacional		338,192	57,214
Ganancias, neto			
Otros ingresos		1,676	0
Utilidad del ejercicio antes del impuesto a la renta		339,868	57,214
Impuesto a la renta *(Nota 14)*		(5,863)	(567)
Resultado de Ejercicio	US$	334,005	56,647

FAST COLOMBIA S.A.S. - SUCURSAL ECUADOR

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En dólares de los Estados Unidos de América - US$)

	Capital asignado	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**0**	**0**	**0**	**0**
Aporte patrimonial	16,000	0	0	16,000
Reclasificación	(16,000)	0	0	(16,000)
Resultado del ejercicio	0	0	56,647	56,647
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**0**	**0**	**56,647**	**56,647**
Reexpresión patrimonio 2014	16,000	0	0	16,000
Saldo reexpresado al 31 de diciembre de 2014	**16,000**	**0**	**56,647**	**72,647**
Transferencia a resultados acumulados	0	56,647	(56,647)	0
Resultado del ejercicio	0	0	334,005	334,005
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**16,000**	**56,647**	**334,005**	**406,653**

FAST COLOMBIA S.A.S. - SUCURSAL ECUADOR

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En dólares de los Estados Unidos de América - US$)

		31 de diciembre de 2015	2014
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes	US$	1,079,513	55,107
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros		(844,077)	(5,812)
Efectivo provisto en las operaciones		235,436	49,295
Efectivo (pagado) otros, neto		(5,418)	0
Efectivo neto provisto en las actividades de operación		230,018	49,295
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Adquisiciones de propiedades y equipos		(380)	0
Otras salidas de efectivo		0	(36,000)
Efectivo neto (pagado) en las actividades de inversión		(380)	(36,000)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento			
Otras salidas de efectivo		0	0
Efectivo neto provisto / (pagado) en las actividades de financiamiento		0	0
Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		229,638	13,295
Efectivo y equivalentes al inicio del año		13,295	0
Efectivo y equivalentes al final del año *(Nota 4)*	US$	242,933	13,295
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto utilizado en las actividades de operación			
Utilidad antes de impuesto a la renta		334,005	56,647
Ajustes:			
Depreciación de propiedad y equipo		17	0
Impuesto a la renta		5,863	567
Cambios netos en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar		(271,171)	(69,734)
Pagos anticipados		(1,200)	0
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		150,650	61,815
Obligaciones corrientes		(6,427)	0
Anticipo clientes		18,282	0
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	US$	230,018	49,295

FAST COLOMBIA S.A.S. - SUCURSAL ECUADOR – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US$)

(1) Constitución y objeto

La Compañía FAST COLOMBIA S.A.S. - SUCURSAL ECUADOR se domicilió en la República del Ecuador, en base a documentos protocolizados en la Notaría Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de junio del 2014. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías y Valores para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante resolución N° SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.2917 de 30 de julio de 2014 y se la inscribió en el registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de agosto de 2014.

Su objeto social es:

a) El transporte aéreo público internacional, pasajeros, carga y correo en forma combinada, en todas las modalidades permitidas, incluyendo operaciones regulares y/o no regulares.

b) El transporte aéreo público, internacional de carga de todas sus modalidades permitida.

Para realizar en el República del Ecuador las actividades previstas en su objeto social, la Compañía extranjera de nacionalidad colombiana FAST COLOMBIA S.A.S. - SUCURSAL ECUADOR deberá obtener las autorizaciones previas de los organismos nacionales competentes.

(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

Bases de preparación.-

Los estados financieros de la Compañía FAST COLOMBIA S.A.S. - SUCURSAL ECUADOR., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad, emitida por el International Accounting Standars Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Declaración de cumplimiento.-

La Administración de la Compañía FAST COLOMBIA S.A.S. - SUCURSAL ECUADOR declara que las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía FAST COLOMBIA S.A.S. - SUCURSAL ECUADOR, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Período económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en bancos.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

Inversiones temporales.-

Corresponden a inversiones que se realizarán máximo a 90 días, mismas que se han efectuado en instituciones bancarias con solidez financiera.

Activos financieros.-

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

Activos financieros disponibles para la venta.- Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.- Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en el que ocurra.

Cuentas por cobrar.-Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existieren, se reconocen como ingresos por inversiones e intereses y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Otras cuentas y documentos por cobrar.-Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos proveedores, otros anticipos, etc.

Propiedades y equipos.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, dichas partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presenta la principal partida de propiedad y equipo, y la vida útil usada en el cálculo de la depreciación:

Muebles y enseres	10 años

Retiro o venta de propiedades y equipos.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para el año 2015 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Por el año 2014, las disposiciones vigentes a esa fecha establecieron que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables.

Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la NAC- DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 de 21 de diciembre de 2015, estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa tributaria vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes pasa su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdida por deterioro parcial de los inventarios- ajuste VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables, desmantelamientos desahucio, y pensiones jubilares.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.

- Amortización futura de pérdidas tributarias- Carried-Forward.

Según la Ley de Régimen Tributario Interno, para la determinación del Impuesto a la Renta a las Compañías de Transporte Internacional le aplicará el siguiente artículo:

Art. 31.- Ingresos de las compañías de transporte internacional.- Los ingresos de fuente ecuatoriana de las sociedades de transporte internacional de pasajeros, carga, empresas aéreo expreso, couriers o correos paralelos constituidas al amparo de leyes extranjeras y que operen en el país a través de sucursales, establecimientos permanentes, agentes o representantes, se determinarán a base de los ingresos brutos por la venta de pasajes, fletes y demás ingresos generados por sus operaciones habituales de transporte. Se considerará como base imponible el 2% de estos ingresos. Los ingresos provenientes de actividades distintas a las de transporte se someterán a las normas generales de esta Ley.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo.-

Corresponde principalmente a:

- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo en caso de que el trabajador lo requiera pueda recibir esta remuneración mensualmente.

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.
Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

(3) Transacciones y saldos con partes relacionadas

a) Valores por cobrar por préstamos otorgados a apoderados, casa matriz u otras sucursales de la matriz.-

El movimiento se presenta a continuación:

	Saldo inicial 31-12-2014	Venta de tickets	Anticipo	Compensaciòn	Reclasificación	Saldo final 31-12-2015
Fast Colombia S.A.S. (Matriz)	67,835	1,362,581	1,088,282	(3,518,755)	1,341,566	341,509
	67,835					**341,509**

b) Detalle de inversiones con la casa matriz y con otras sucursales.-

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sucursal no mantiene inversiones en casa matriz ni en otras sucursales de la matriz.

c) Composición del pasivo con la casa matriz.-

El movimiento se presenta a continuación:

	Saldo inicial 31-12-2014	Pagos	Compensación	Reclasificación	Saldo final 31-12-2015
Fast Colombia S.A.S. (Matriz)	0	2,685,704	(2,867,205)	181,502	0
	0	**2,685,704**	**(2,867,205)**	**181,502**	**0**

d) Cuentas de resultados originadas en transacciones con la casa matriz o con otras sucursales.-

Durante el período 2015, la Sucursal no ha mantenido operaciones de ingresos y gastos, con la casa matriz o con otras sucursales.

e) Comentario del cumplimiento de los contratos y compromisos objeto de la domiciliación de la sucursal, con el Estado o terceros.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, las operaciones de la Sucursal Fast Colombia S.A.S.- Sucursal Ecuador, se encuentran enmarcadas dentro del objeto social establecido en la domiciliación de la misma, detallada en la Nota N° 1.

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se resumen de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Caja	150	422.21
Bancos	242,783	12,873
	242,933	**13,295**

(5) Inversiones temporales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía ha mantenido una inversión de US$ 36,000 en el Banco de Pichincha a un plazo de 365 días a un tasa de interés 5,10%

(6) Cuentas por cobrar

Este rubro incluye:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Documentos por cobrar casa Matriz *(Nota 3)*	341,509	67,835
Tarjetas de crédito por cobrar	4,718	1,899
Otras cuentas por cobrar	10,678	0
	356,905	**69,734**

(7) Pagos anticipados

Al 31 de diciembre de 2015, los pagos anticipados ascienden a US$ 1,200 y corresponden a anticipos entregados a proveedores

(8) Propiedades y equipos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la composición de propiedades y equipos es como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Muebles y enseres	380	0
Dep acumulada muebles y enseres	(17)	0
	363	**0**

(9) Cuentas por pagar

La composición de las cuentas por pagar es como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Proveedores locales	87,976	48,212
Otras cuentas por pagar	115,760	4,875
	203,736	**53,087**

(10) Obligaciones corrientes

La composición de las obligaciones corrientes es como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
SRI por pagar	2,868	8,728
Impuesto a la renta por pagar	5,863	567
	8,731	**9,295**

(11) Anticipo clientes

Al 31 de diciembre de 2015, corresponde a anticipos entregados por clientes

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Anticipo de clientes	18,282	0
	18,282	**0**

(12) Patrimonio

Capital

A partir de la domiciliación de la Compañía en agosto 8 de 2014, el Capital asignado para la Sucursal es de US$ 16,000.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de casa matriz y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

(13) Gastos de ventas y administrativos

Incluyen:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Asesoría Legal	36,766	23,730
Asesoría Contable, Auditoría y Financiera	55,280	6,800
Asesoría Técnica	670	0
Servicios Eléctricos Emsa	21,180	0
Servicio Internet Emsa	611	0
Impuestos Municipales	561	0
Multas y Recargos	10,421	0
Patentes	0	11
Impuestos Otros	90	3
Tasas Pasajeros Aero Quiport	0	39,539
Servicios Públicos	65	0
Suministros de Oficina	2,462	56
Gasto Dep. Muebles y Enseres	17	0
Gastos de Gestión	0	190
Publicidad y Propaganda	12,090	0
Manejo Pasajeros Emsa	300,899	0
Gastos no Deducibles	7,282	53
	448,394	**70,382**

(14) Impuesto a la renta

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta corresponde al 2% de los ingresos brutos, a continuación se detalla:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Ingresos brutos	1,332,402	128,884
Base imponible 2%	26,648	2,578
Impuesto a la renta causado	**5,863**	**567**

(15) Aspectos Tributarios

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

a) En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1 (un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

b) Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destinen a la adquisición de activos de riesgo, material vegetativo, plántula y todo insumo vegetal par la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.

c) Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagaran el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.

d) Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los periodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.

e) Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.

f) Son deducibles los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Directorio del Banco Central de Ecuador a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible. La falta de registro conforme a las disposiciones emitidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito. Tampoco serán deducibles los intereses de los créditos provenientes de instituciones financieras domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.

g) Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtenga los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.

h) Están exonerados del Impuesto a la Renta los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.

i) Las sociedades que transfieran por lo menos 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta hasta los 5 años calculando el interés, siempre que la acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos, lo siguiente:

a) Se consideran como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el Impuesto a la Renta, las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De igual manera se consideran ingresos gravados los incrementos patrimoniales no justificados.

b) Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o las personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.

c) Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación ocasional de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la autoridad fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.

d) Se elimina la exención por depósitos a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero nacional, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.

e) En el caso de activos re valuados, el gasto por depreciación sobre dicho re avalúo, no será considerado como deducible.

f) Se establece una deducción del 150% adicional por un periodo de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.

g) Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establecen que las mismas se determinarán vía reglamento.

h) Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuados entre partes relacionadas.

i) Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre aquellas contables y financieras.

j) No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

k) Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

l) Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

m) El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como sustituto del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.

n) Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones o derechos de capital:

- El ingreso será el valor real de la enajenación.
- El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición o el valor patrimonial proporcional de las acciones de acuerdo con la técnica financiera.
- Serán deducibles además todos los gastos directamente atribuibles a dicha enajenación.

o) Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la base de cálculo el valor del re avalúo de los activos, ni para el rubro de activos ni para el de patrimonio.

p) Se excluirán del cálculo del anticipo, los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

q) Se establece como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior, la tenencia de inversiones en el exterior.

r) Lo pagos efectuados hacia el exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos del impuesto a la salida de divisas, únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.

s) Se establece como hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

(16) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

(17) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía FAST COLOMBIA S.A.S. - SUCURSAL ECUADOR, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, han sido aprobados por la Gerencia en fecha marzo 07 de 2016, y serán presentados a casa matriz para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por casa matriz sin modificaciones.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
DIRECCIÓN REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORÍA E INTERVENCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Memorando Nro.: SCV.IRQ.DRICAI.16.1306-M

Quito D.M., 14 de julio de 2016

PARA: Dra. Gladys Yugcha de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO: FAST COLOMBIA S.A.S.
Informe de auditoría externa año 2015

Mediante trámite No 24736-0 de 04 de julio de 2016, la compañía FAST COLOMBIA S.A.S. presentó el Informe de Auditoria Externa del año 2015, emitido por la compañía UHY ASSURANCE & SERVICES CÍA. LTDA., firma auditora calificada con RNAE No. 603, mismo que contiene: dictamen, estados financieros y notas a los estados financieros.

Una vez revisado el mismo, solicito se sirva disponer a quien corresponda, ingresar el informe adjunto al portal web institucional como informe de auditoría externa del año 2015 de la citada compañía, con expediente No. 179729.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y SEGUROS
18 JUL 2016
Pablo Iñiguez
REGISTRO DE SOCIEDADES

Econ. Mgtr. Elsi Ron Bucheli
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA E INTERVENCIÓN (D)

Referencia:
- Trámite No. 24736-0
- Exp. No. 179729
- DRICAI No. 4034

ANEXO:
- Informe de auditoría externa del año 2015 de la compañía FAST COLOMBIA S.A.S.

GPA

OK. ✓
Informe de Auditoría 2015
Ingresado 18/7/2016
P.T.

ESCANEADO

VivaColombia

Quito, 1 de julio de 2016

Señores
Registro de Sociedades
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Ref.: Acta entrega recepción

Por medio de la presente se procede a dejar constancia del informe de Auditoría original de la compañía Fast Colombia S.A.S., que no pudo ser cargado por problemas en página da la Superintendencia.

Por favor su ayuda ingresando el informe de auditoría adjunto.

Por la amable atención que le brinde a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Saludos cordiales,

Juan Carlos Pérez Hernández
APODERADO GENERAL
FAST COLOMBIA S.A.S.

Exp= 179729

ccoba@was.fin.ec

Nº 4034
SUMILLA A: Christian Zuñiguez
INSTRUCCIONES:
Su atención
FECHA: 7/4/2016 HORA: 13:38
FIRMA:

Gonzalo Suárez 04-07-16

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
04 JUL 2016
Sr. Diego Vinueza
C.A.U. - QUITO

FAST COLOMBIA S.A.S - NIT: 900.313.349-3
Parque Empresarial Multicentro, Bodega #15 Paraje Chachafruto
Vereda Playa Rica Rancherias Via Guarne
Rionegro – Antioquia
Calle 77 # 11 – 19 Piso 5
Bogotá, D.C. Colombia
04 JUL 2016